



## Premio Universidad Complutense de Madrid de Poesía 2015

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación literaria, convoca el Premio UCM de Poesía, de acuerdo con las siguientes

### BASES

1. Este concurso está abierto a la participación de los estudiantes, el personal docente e investigador, y el personal de administración y servicios de las universidades españolas.

2. Las obras presentadas serán originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso, y deberán estar escritas en castellano.

3. Podrá tratarse de una obra poética o colección de poemas, con una extensión que no podrá exceder de seiscientos versos, ni ser inferior a los cuatrocientos.

4. Los originales estarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en papel de tamaño DIN A-4 y con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. Se presentarán en cuatro ejemplares, cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio UCM de Poesía*, así como el título (o lema) utilizado por el autor o la autora. En sobre aparte y cerrado, irá el mismo el título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a y fotocopia de algún documento que acredite su condición de universitario.

5. Los originales se remitirán a la Unidad Técnica de Cultura del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UCM a través de las siguientes vías:

- a) Mediante presentación en el Registro General de la UCM o cualquiera de sus Registros Auxiliares.
- b) Por correo certificado a la siguiente dirección: Unidad Técnica de Cultura, C/ Obispo Trejo nº 3, 28040 Madrid.
- c) Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán envíos por correo electrónico.

6. El plazo de presentación de los originales será del 12 al 31 de enero de 2015, ambos inclusive.

7. El jurado estará constituido por los siguientes miembros:

- La Vicerrectora de Extensión Universitaria, o persona en quien delegue.
- El Decano de la Facultad de Filología, o persona en quien delegue.
- Un poeta, editor/a o crítico literario de reconocido prestigio, designado por la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.
- Un profesor/a o investigador/a de la Universidad Complutense, especialista en poesía contemporánea, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.

8. La Universidad Complutense de Madrid se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar las obras, a la vista del número de obras presentadas.

9. El jurado estará presidido por la autoridad académica de mayor rango o, en su defecto, por el docente o investigador de mayor categoría y antigüedad. Actuará como secretario/a el docente o investigador de menor categoría y antigüedad. Se considera que el Presidente del Jurado tiene voto de calidad en caso de empate.

10. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.

11. El jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.

12. El fallo se hará público en la página web de la UCM en el mes de abril de 2015.

13. Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas una vez hecho público el fallo del jurado.

14. El premio tendrá una dotación de mil quinientos euros. A esta cantidad se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes.

15. La obra galardonada será editada por el Servicio de Publicaciones de la UCM, para lo cual el autor/a cederá los derechos de explotación mediante la firma de un contrato de edición. La obra editada se presentará en un acto público organizado en la Universidad Complutense de Madrid.

16. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

## INFORMACIÓN

Unidad Técnica de Cultura (Vicerrectorado de Extensión Universitaria UCM)

Tel.: 91 394 11 12 –Correo: [utc@rect.ucm.es](mailto:utc@rect.ucm.es)

Vicedecanato de Cultura (Facultad de Filología UCM)

Tel.: 91 394 60 30 –Correo: [vdbcrifilologia@ucm.es](mailto:vdbcrifilologia@ucm.es)

Madrid, a 16 de diciembre de 2014  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Margarita San Andrés Moya